



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, dos (2) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	L.S.C.
Demandante	Sonia Lucero Villamil Peña
Demandado	Johnson Reyes Mora
Radicado	No. 25 307 3184 001 2023-0047
Providencia	Auto interlocutorio #76
Decisión	Fija fecha

En atención a que, por medio del correo electrónico del despacho, se realizó la notificación virtual al demandado a la dirección electrónica jhonsonreyes79@gmail.com el pasado 31 de octubre, sin que se pronunciara al respecto, téngase por no contestada la demanda.

Y en consecuencia, procede el Despacho a señalar fecha para adelantar la audiencia de inventarios y avalúos, para el día **veintiséis (26) de abril de 2024, a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**, tal diligencia se celebrará de manera virtual con la aplicación LIFESIZE, en atención al direccionamiento del Consejo Superior de la Judicatura frente la prestación del servicio de la administración de justicia. Se le hace saber a las partes que no habrá lugar a accederse a más aplazamientos de la audiencia.

Cabe informar que previo a la diligencia, se enviará del correo institucional del Juzgado a los correos registrados de los intervinientes, el respectivo link del canal virtual que se manejará para la audiencia. Por tal motivo, a fin de evacuarla con éxito, el Juzgado insta a los interesados prestar la debida colaboración, remitiendo con antelación lo siguiente: I) **El proyecto del inventario y avalúo de los bienes y deudas de la sucesión, debe presentarse de común acuerdo por todos los interesados conforme lo establecido en el artículo 501 del cgp;** y II) De existir novedad en el asunto, en los datos del correo electrónico o de existir imposibilidad por falta de herramientas tecnológicas, indicarlo al Despacho III) Allegar con anterioridad al correo electrónico del Juzgado los inventarios, máximo 10 días antes de celebrarse la audiencia.

Por secretaría infórmese a las partes e indíqueseles los canales disponibles para contacto con el Juzgado.

NOTIFÍQUESE



DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE
GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. **007** del 05 de febrero de 2024, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRES VELEZ VARGAS

Secretario